



ASOJUDICIALES

— JUECES INDEPENDIENTES PARA LOS DERECHOS —

Registro de Depósito No I-081 de 9 de noviembre de 2012 del Ministerio del Trabajo. NIT. 900.738.889.3

INSTRUCTIVO PARA FIRMAR LA SOLICITUD ANTE EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE LA INCLUSIÓN EN EL PRESUPUESTO DE LA RAMA JUDICIAL DE PARTIDA SUFICIENTE PARA EL PAGO DE LA PRIMA ESPECIAL 30% ESTABLECIDA EN LA LEY 4 DE 1992 PARA LOS JUECES DE COLOMBIA

Señores Juezas y Jueces de la República de Colombia:

Por favor seguir los siguientes pasos para que su firma sea válida al momento de presentar el Derecho de Petición de la referencia ante el Honorable Congreso de la República.

1. Lea la solicitud de inclusión de partida en el presupuesto de la rama judicial para el pago de la prima especial 30% en el siguiente link:
https://drive.google.com/file/d/1kQV35QZtVhxYctTHu-i2-LRpQE_J_zsy/view?usp=sharing
2. Descargué el archivo y use la plataforma de la firma electrónica de la Rama Judicial para firmarlo o realice la firma utilizando el sistema de su preferencia.
3. Envíe la solicitud de inclusión de partida en el presupuesto de la rama judicial para el pago de la prima especial 30% **FIRMADA** en el formato PDF, nombrando el archivo con la palabra FIRMATON seguida de su nombre y apellido, al correo: info@asojudiciales.org
4. Incluya su información en el siguiente formulario:
<https://zfrmz.com/xmfCCFt8mndJTyx780ZO>
5. El documento se enviará al Congreso de la República el **9 de octubre** del año en curso a las 4:00 de la tarde y tendrá la siguiente identificación: ENVIO ASOJUDICIALES FIRMATON ANTE EL ECONGRESO
6. Favor realizar esta labor **antes de las 3:00 del día 9 de octubre** de 2020, si considera justa esta solicitud.

GRACIAS POR SU ATENCIÓN